

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 3148

COMISIONES DE TRANSPORTES, DE OBRAS PUBLICAS Y DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO

Impreso el día 26 de septiembre de 2005

Término del artículo 113: 5 de octubre de 2005

SUMARIO: **Plan** Estratégico Ferroviario. Adopción de medidas para su implementación. **Fadel.** (3.885-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Vivienda y Ordenamiento Urbano han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fadel por el que se solicita al Poder Ejecutivo la formulación de un plan estratégico ferroviario que incluya la preservación de inmuebles y solución habitacional a quienes hoy ocupan dichos espacios; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes disponga:

– Formular un plan estratégico ferroviario que incluya la consideración de estudios, proyectos e ideas que se han planteado en los últimos años en diferentes ámbitos públicos y privados.

– Instruir al Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE) y a otros organismos públicos relacionados con los bienes inmuebles que pudieran ser necesarios para el futuro funcionamiento de una red ferroviaria nacional, para que proceda a preservarlos.

– Iniciar gestiones con estados provinciales que recibieron terrenos ferroviarios para que en conocimiento de esta decisión procedan de igual manera.

– Cumplimentar con un doble objetivo, esto es, preservar los inmuebles y dar solución habitacional a las familias que hoy ocupan algunos de esos espacios y se destine un porcentaje de las unidades habitacionales que se construyan dentro del plan federal de viviendas, a esas familias.

Sala de las comisiones, 16 de septiembre de 2005.

Zulema B. Dáher. – Hugo D. Toledo. – Alfredo A. Martínez. – Liliana A. Bayonzo. – Rosa E. Tulio. – Alejandro M. Nieva. – Jesús A. Stella. – Juan C. Bonacorsi. – Julianna I. Marino. – Ricardo A. Wilder. – José A. Romero. – Gustavo J. A. Canteros. – Miguel A. Baigorria. – Elda S. Agüero. – Guillermo Amstutz. – Sergio A. Basteiro. – Fortunato R. Cambareri. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco. – Octavio N. Cerezo. – María L. Chaya. – Fernando G. Chironi. – Julio C. Cusinato. – Susana E. Díaz. – Dante Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – José O. Figueroa. – Irma A. Foresi. – Juan C. Gioja. – Jorge R. Giorgetti. – Ricardo J. Jano. – Julio C. Martínez. – Jorge L. Montoya. – Marta L. Osorio. – Diego H. Sartori. – Carlos A. Sosa. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes, Obras Públicas y de Vivienda y Ordenamiento Urbano han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fadel, y luego de su estudio resuelven desapacharlo favorablemente modificando algunos de sus aspectos.

Zulema B. Dáher.

ANTECEDENTE**Proyecto de resolución**

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que, a través de las reparticiones que corresponda y por los mecanismos técnicos, administrativos y presupuestarios que crea más convenientes:

– Formule un plan estratégico ferroviario que recoja los estudios, proyectos e ideas que se han planteado en los últimos años en diferentes ámbitos públicos y privados.

– Que al mismo tiempo instruya al Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE) y a

otros organismos públicos relacionados con los bienes inmuebles que pudieran ser necesarios para el futuro funcionamiento de una red ferroviaria nacional, para que proceda a preservarlos.

– Que inicie gestiones con los Estados provinciales que recibieran terrenos ferroviarios para que en conocimiento de esta decisión procedan de igual manera.

– Al mismo tiempo y para cumplir con un doble objetivo, esto es, preservar los inmuebles y dar solución habitacional a las familias que hoy ocupan algunos de esos espacios, se destine un porcentaje de las unidades habitacionales, que se construyan dentro del plan federal de viviendas, a esas familias.

Patricia S. Fadel.